



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 483-2023-MPA-A

Abancay, 25 de mayo del 2023

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé la Constitución Política del Estado en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, el colegio de CONTADORES PÚBLICOS DE APURÍMAC, organiza el "XXVIII CONVENCION NACIONAL DE TRIBUTACION, TRIBUTA 2023" con la finalidad de mejorar la educación tributaria y dar a conocer la normatividad actual de control y fiscalización de nuestras obligaciones tributarias de cumplimiento voluntario, y de esta forma a través de los profesionales que ejercen la noble profesión de la contabilidad, fomentar y fortalecer el crecimiento económico, social y productivo dentro del plan de desarrollo regional concertado (PDRC) de la región Apurímac;

Que, como gesto de generosidad, desprendimiento y agradecimiento de nuestra población abancayina y muestra del reconocimiento público al COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE APURIMAC, por su gran aporte al crecimiento profesional de sus agremiados y fortalecer la educación tributaria de la ciudadanía en general; es pertinente extender un saludo y reconocimiento a la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, comité científico Investigadores Renacyt y personal administrativo, quienes con su participación realzan este magno evento;

QUE, POR LO EXPUESTO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE, a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay capital de la región Apurímac y cuna de la heroína Micaela Bastidas Puyucahua, al CPCC. QUINTIN JUAN PINO TELLERIA Decano del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, por su grata visita a la Provincia de Abancay;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

Nestor Raul Peña Sanchez
ALCALDE

